

# Jubilaciones, pensiones y asignaciones: cuáles son los nuevos valores y las fechas de pago

03/08/2024



Con la llegada de agosto, Anses ajustó sus prestaciones sociales para enfrentar el desafío inflacionario, por lo que miles de beneficiarios cobrarán un monto mayor al que percibieron en el mes de julio.

En detalle, la **Asignación Universal por Hijo (AUH)** alcanzará en el octavo mes del año la suma de \$81.080; la AUH por Hijo con Discapacidad, \$263.791, y la **Asignación Familiar por Hijo**, \$40.505 para el primer rango de ingresos, según detalló una comunicación del Ministerio de Capital Humano.

Las **jubilaciones, pensiones y asignaciones** tendrán un aumento en agosto del 4,58%. Además, los titulares de jubilaciones y pensiones con haberes mínimos cobrarán, con el calendario de

pagos habitual, un bono de \$70 mil pesos.

La suba en la **AUH** supone un aumento del 4,67% respecto al nivel de julio, cuando el beneficio llegaba a \$77.462 por mes.

Con todo, como es habitual, los beneficiarios de la asignación perciben cada mes el 80% del valor. Los titulares de la AUH, en julio recibieron \$61.969,60 y en agosto percibirán \$64.864, para cobrar el 20% restante se requiere la presentación de certificado de asistencia escolar y sanitario de los menores a cargo.

Más temprano este mes, a través de las **Resoluciones 389 y 390/2024** publicadas el martes 23 de julio en el Boletín Oficial, Anses había dispuesto un aumento del 4,6% para el mes de agosto. Esto se debió a la fórmula de movilidad que ajusta por inflación con dos meses de rezago. En este caso se toma el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de junio.

De esa manera, la jubilación mínima en agosto será de \$225.497,54. Mientras que la jubilación máxima alcanzará los 1.517.094,80 pesos.

✘ La jubilación mínima será en agosto de \$425.497, a lo que se agrega un bono de 70.000 pesos

Los jubilados y pensionados que perciben la jubilación mínima recibirán un bono de \$70.000. Para aquellos cuyos haberes superan la jubilación mínima, se aplicará un bono proporcional para que el total alcance la jubilación mínima más el bono, que sería una cifra de \$295.497,54.

## **Quiénes pueden acceder a la jubilación**

Las mujeres pueden jubilarse a los 60 años, mientras que la edad para los hombres es de 65, ambos en los casos de las personas que tengan 30 años de aportes registrados. También

existe una jubilación adelantada para el caso de personas que tengan más de 30 años de aportes y les falten 5 o menos años para llegar a la edad o no tengan trabajo desde el 30 de junio de 2023.

## El calendario de pagos

La ANSES ya publicó el **calendario de pagos para agosto** y el Gobierno confirmó que los jubilados y pensionados de ANSES tendrán un aumento en sus haberes ajustados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de junio.

### Jubilados y pensionados de la mínima

- Documentos terminados en 0: jueves 8 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 1: viernes 9 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 2: lunes 12 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 3: martes 13 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 4: miércoles 14 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 5: jueves 15 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 6: viernes 16 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 7: lunes 19 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 8: martes 20 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 9: miércoles 21 de agosto de 2024.

### Jubilados y pensionados que superan el haber mínimo

- Documentos terminados en 0 y 1: jueves 22 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 2 y 3: viernes 23 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 4 y 5: lunes 26 de agosto de 2024.

- Documentos terminados en 6 y 7: martes 27 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 8 y 9: miércoles 28 de agosto de 2024.

### **Pensiones no contributivas**

- Documentos terminados en 0 y 1: jueves 8 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 2 y 3: viernes 9 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 4 y 5: lunes 12 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 6 y 7: martes 13 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 8 y 9: miércoles 14 de agosto de 2024.

☒ Las jubilaciones, pensiones y asignaciones tendrán un aumento en agosto del 4,58%

### **Asignaciones Familiares de Pensiones No Contributivas**

- Todas las terminaciones de DNI: 8 de agosto al 10 de septiembre

### **Asignaciones Pago Único (matrimonio, adopción y nacimiento)**

- Todas las terminaciones de DNI primera quincena: 9 de agosto al 10 de septiembre
- Todas las terminaciones de DNI segunda quincena: 21 de agosto al 10 de septiembre

### **Asignación Universal y Familiar por Hijo**

- Documentos terminados en 0: jueves 8 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 1: viernes 9 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 2: lunes 12 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 3: martes 13 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 4: miércoles 14 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 5: jueves 15 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 6: viernes 16 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 7: lunes 19 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 8: martes 20 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 9: miércoles 21 de agosto de 2024.

### **Prestaciones de Desempleo Plan 1**

- Documentos terminados en 0 y 1: miércoles 21 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 2 y 3: jueves 22 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 4 y 5: viernes 23 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 6 y 7: lunes 26 de agosto de 2024.
- Documentos terminados en 8 y 9: martes 27 de agosto de 2024.

### **Prestaciones de Desempleo Plan 2**

- Todas las terminaciones de DNI: 1 al 12 de agosto

## **¿Cómo saber dónde cobro?**

Los beneficiarios de ANSES pueden conocer su fecha y lugar de cobro a través de su sitio web oficial, [www.anses.gob.ar](http://www.anses.gob.ar). Los

usuarios deben ingresar a la sección **“mi ANSES”** utilizando su número de **CUIL** y su **Clave** de la Seguridad Social. En caso de no tener la clave, es posible generarla en el momento siguiendo las indicaciones proporcionadas en la plataforma.

Una vez dentro de **“mi ANSES”**, los beneficiarios deben seleccionar la opción **“Cobros”** y luego elegir **“Consultar fecha y lugar de cobro”**.

Con estos pasos, podrán acceder de manera sencilla y rápida a la información sobre sus próximos cobros.